



Resolución Ministerial N° 0370 -2008-ED

Lima, 02 SET. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 364-2008-ME/VMGP/DIGETE, el Director General de Tecnologías Educativas informa que la American Association for the Advancement of Science (AAAS) ha solicitado su participación como expositor en el Symposium sobre Investigación e Innovación, a realizarse en la ciudad de Hanoi, Vietnam, del 10 al 11 de septiembre de 2008;

Que, en el citado evento se presentará el Proyecto "Una Laptop por Niño", como ejemplo de clase mundial en aplicación innovadora del avance científico en Tecnología de la Información y Comunicación;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por las entidades organizadoras, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, Director General de Tecnologías Educativas, a la ciudad de Hanoi, Vietnam, del 08 al 13 de septiembre de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación